

La libertad de prescripción inquieta al médico

Los límites a la libertad de prescripción preocupan a los profesionales. Los expertos lo analizan desde el punto de vista ético y legal.

DIARIO MEDICO. Redacción - Miércoles, 11 de Mayo de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

En el momento actual de crisis las comunidades autónomas quieren reducir la factura farmacéutica. Hasta qué punto es ético y legal este comportamiento fue uno de los temas de debate en la jornada de Libertad de Conciencia y Medicamento que se celebró ayer en Madrid, organizada por Javier Sánchez Caro, responsable del área de Bioética de la Comunidad de Madrid, y Fernando Abellán, experto en Derecho Sanitario, con la colaboración de Sanofi Aventis.

- Es urgente y económicamente inaplazable la elaboración de un catálogo farmacéutico único en toda España, según Gómez Peralta
-

Fernando Gómez Peralta, médico del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Complejo Asistencial de Ávila, señaló "la gran preocupación que existe en la profesión médica por la pérdida de libertad en la prescripción" debido a las medidas implementadas desde las distintas Administraciones sanitarias.

Gómez admitió que existen unos condicionantes que el facultativo debe observar al recetar y que atienden a aspectos técnicos, de evidencia científica, cuestiones morales, a la necesaria evaluación costes-oportunidad y la libertad individual del paciente. El facultativo afirmó que los límites que se están imponiendo no están bien fundamentados, pues no se basan en la efectividad demostrada de un determinado fármaco para tratar una patología. Y criticó el sistema de incentivos salariales con los que trabajan los médicos en función de lo que prescriban.

"Esta información se debe cuantificar, pero no son aceptables comportamientos chantajistas en el uso de estos datos". Censuró que el sistema sanitario haya delegado en la industria farmacéutica la formación del médico sobre los medicamentos.

- Ahora domina el principio de la justicia distributiva que va a suponer un sacrificio en los derechos y libertades que hemos tenido, dice Larios
-

Según Gómez, es necesario buenos análisis de coste-efectividad para que las Administraciones elaboren sus catálogos de fármacos subvencionados. Y añadió: "El facultativo debe explicar al paciente el medicamento que le receta". El especialista en Endocrinología concluyó señalando la urgente y económicamente inaplazable elaboración de un catálogo farmacéutico único en toda España.

La Administración

David Larios, coordinador de Derecho Sanitario y Bioética del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), explicó la postura de la Administración comenzando con un planteamiento casi filosófico: "Ahora domina el principio de la justicia distributiva que va a suponer un sacrificio en los derechos y libertades que hemos tenido hasta ahora". En este mismo sentido, el experto dio un dato: el sector del medicamento es el más regulado después de la navegación aérea.

Larios se refirió a las medidas de la Administración para recortar la factura farmacéutica, entre las que citó la aprobación de órdenes que crean comisiones regionales de farmacia, la desactivación de las prescripciones electrónicas de fármacos de marca dejando sólo los genéricos, y la más conocida, el caso del catálogo gallego.

El Tribunal Constitucional está pendiente de resolver el recurso presentado contra el polémico catálogo y Larios recordó la sentencia del Tribunal de Defensa de la Competencia que a principios de la pasada década resolvió a favor de la Administración los recursos contra las limitaciones a la prescripción impuestas a los facultativos. Larios apuntó que la OMC también ha avalado la necesidad de estos límites.

Entre los asistentes a la jornada no había unanimidad sobre la actuación de la Administración en los límites a la prescripción. En este foro se presentó el volumen, Libertad de Conciencia y Medicamento, una guía para el médico coordinada por Isidoro Martín Sánchez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, Sánchez-Caro y Abellán.